

RESOLUCIÓN N° 000463
17 JUN 2019

“Por medio de la cual se autoriza un aporte de la Institución Universitaria de Envigado al XXIII ENCUENTRO NACIONAL DEL TIPLE”

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las conferidas por el Acuerdo estatutario N° 013 de 26 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Universitaria de Envigado tiene como misión propender por la formación integral de profesionales en diferentes campos del conocimiento, seres humanos con sentido de responsabilidad social, que exalten en sí mismo y en los demás la dignidad humana para una sana y pacífica convivencia en medio de la diferencia, capaces de respetar y hacer respetar el entorno. Así mismo, está llamada a propiciar y generar espacios para el manejo de cooperación con otras entidades, que le permitan a la Institución y a sus estudiantes, el conocimiento de la cultura y tener proyección de su imagen institucional.
2. Que la Institución Universitaria De Envigado, dentro de sus procesos, contempla la comunicación como uno de los pilares para el desarrollo de la sociedad. La Institución promoverá a través de la realización y apoyo a eventos, la presencia en medios de comunicación y las relaciones públicas, el acercamiento a la comunidad, la divulgación de sus servicios y la proyección de su imagen institucional.
3. Que para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional, Proyecto Social de Alta Calidad 2017-2020, la institución promoverá a través de la realización y apoyo a eventos el acercamiento a la comunidad, a través de la presencia en medios de comunicación y las relaciones públicas, la divulgación de sus servicios, resultados y la proyección de su imagen institucional, este se encuentra definido dentro de del eje estratégico MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL líneas de acción que permiten el Fortalecimiento de los medios para las funciones misionales y de la marca IUE como elemento corporativo.
4. Que mediante comunicación suscrita por el representante legal de La **CORPORACION ENCUENTRO NACIONAL DE TIPLE**, se invitó a la IUE a hacer parte del evento **XXIII ENCUENTRO NACIONAL DEL TIPLE** como Institución con un aporte de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)**.



5. Que esta actividad se encuentra plasmada en el proyecto No.201905266413 dentro del componente Gestión de marca y participación en eventos, la actividad se denomina eventos y el elemento participación en Cortiple. Por lo anterior, la IUE desea participar a través de publicidad impresa en el evento cultural "XXIII Encuentro Nacional del Tiple", que se realizará del 26 al 30 de junio de 2019, pues es un evento de amplia trayectoria y reconocimiento nacional e internacional. Apoyado por la administración municipal que convoca grandes sectores de la población y sus diferentes rangos de edad y condición social.
6. Que como contraprestación al aporte mencionado, la IUE recibirá la exhibición de su logo institucional durante el desarrollo del evento a través de afiches, programación de mano, folleto, página web, pendones, logo en pantalla digital, y puesto de información stand en uno de los eventos del ENCUENTRO.
7. Que de conformidad con documento con fecha 6 de mayo de 2019, se puede evidenciar que la entidad **CORPORACION ENCUENTRO NACIONAL DE TIPLE**, en su sigla (**CORTIPLE**), es la única corporación que realiza el evento anual denominado **ENCUENTRO NACIONAL DEL TIPLE**.
8. Que de conformidad con lo anterior, la IUE decide realizar aporte a la **CORPORACION ENCUENTRO NACIONAL DE TIPLE** para la realización del evento "XXIII ENCUENTRO NACIONAL DEL TIPLE", con el fin de vincularse a esta actividad y realizar promoción de la imagen institucional.
9. Que la Institución Universitaria de Envigado, cuenta con la debida disponibilidad presupuestal, lo cual se encuentra amparado en el **CDP 0210 DEL 10 DE JUNIO DE 2019**.
10. Que el aporte a este evento asciende a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar el pago por concepto de aporte de la Institución Universitaria de Envigado al **XXIII ENCUENTRO NACIONAL DEL TIPLE** a realizarse del 26 al 30 de junio de 2019 en el Municipio de Envigado.

Artículo Segundo: Ordenar a la oficina de la Tesorería de la Institución Universitaria de Envigado el pago de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)** a nombre de la **CORPORACION ENCUENTRO NACIONAL DE TIPLE** con Nit **811009835-6**, por



www.iue.edu.co

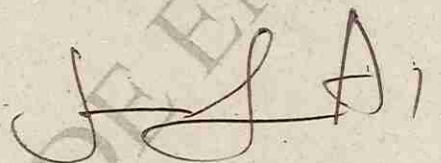
concepto del pago de aporte de la Institución Universitaria de Envigado al **XXIII
ENCUENTRO NACIONAL DEL TIPLE.**

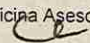
Artículo Tercero: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por ser un acto de trámite y la misma rige a partir de su expedición.


Dada en el Municipio de Envigado a los **17 JUN 2019**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
Secretario General

Elaboró: **JUAN FELIPE HERNÁNDEZ ROJAS**
Contratista Oficina Asesora Jurídica
Firma 

Aprobó: **Rainiero Alexander González Castro**
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Firma 



www.iue.edu.co